

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA YANMARIE S.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016

He planificado mis funciones, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación del desempeño de sus labores.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la Empresa, más los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de YANMARIE S.A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2016

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas, retenciones y documentos complementarios vigentes y que codifican las transacciones comerciales, las mismas que reposan en los archivos de la EMPRESA YANMARIE S.A., en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro de un plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de Ley.

Debo manifestar también, El estricto cumplimiento de la EMPRESA YANMARIE S.A. con terceros, esto es, proveedores, tratadores, Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la Empresa ha formulado sus estados en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF.

En Honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los estados sobrellevados de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera contable para la empresa, ya que sus papeles están respaldados con los hechos, que sustentan la estabilidad de la empresa. Finalmente, los administradores han cumplido a cabalidad las normas instituidas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Concluя informo a ustedes que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto de siempre a través de servir como el representante de la Ley

Agradecimiento,

COMISARIO

SANDRA CASTILLO BORDOSO

C.I. # 0914927978



Guayaquil, Marzo 31 del 2016